INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE

Periodo del Informe mes / año	DEPENDENCIA RESPONSABLE	No. CONT/ CONV - AÑO	Nombre del Contratista / Cooperante	No. de identificación
diciembre-2023	Dirección de Economía Digital	953-2023	Federación Colombiana de la Industria del Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas (Fedesoft)	8000488843

DATOS DEL SUPERVISOR

No. del Registro de designación	Fecha del Registro de designación	Nombre Completo y Cargo	No. de identificación
232079136	23/08/2023	Andrés Enrique Galindo Bernal - Subdirector de Industria TI	79900265

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO (Marque X según corresponda)

Convenio	X	Contrato		Tipo:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	Modalidad de selección	CONTRATACION DIRECTA

Legaliza Recursos	SI	X	NO		Legaliza Bienes	SI		NO	X

Objeto:
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fomentar el crecimiento, desarrollo e innovación de la industria digital del país a través de la inserción de empresas en ecosistemas de conocimiento y oportunidades de negocio a nivel nacional e internacional.

No. Rubro presupuestal	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor Contrato y/o Convenio		Fechas	
C-2302-0400-26-0-2302099-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA (PRODUCTO PRINCIPAL DEL PROYECTO) - FORTALECIMIENTO A LA ECONOMÍA DIGITAL A NIVEL NACIONAL	Aporte - Fondo Único TIC	$ 475.000.000,00	Fecha de Suscripción	18/08/2023
		Aporte - Fondo Único TIC (Adiciones)	$ -	Fecha de Inicio	28/08/2023
		Aporte - Otros	$ 229.914.608,00	Fecha Final de Ejecución	31/12/2023
		Aporte - Otros	$ -	Fecha Final de ejecución según prórrogas	
		Valor Total	$ 704.914.608,00		

N° de proceso en SECOP	Fecha de Publicación en SECOP
FTIC-CD-950-2023	18/08/2023

Requisitos para el perfeccionamiento

Póliza inicial N.°	Fecha de aprobación de la Póliza	Actualización o Nueva Póliza N.° (Si aplica)	Fecha de aprobación de la actualización o Nueva Póliza	N.° de Registro Presupuestal	Valor en el Registro	Fecha Registro Presupuestal	Fecha Suscripción Acta de Inicio (Cuando Aplique)
11-44-101206834	25/08/2023			233023	$ 475.000.000	22/08/2023	28/08/2023
11-40-101054953	25/08/2023						

Modificaciones / Terminación / Liquidación

Modificación Contractual	Fecha de la Modificación Contractual	Tiempo de la prórroga (En meses)	Fecha final de ejecución según prórroga	Valor de la adición o reducción	Justificación de la Modificación Contractual
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
			TOTALES	$ -	

Terminación anticipada			Fecha terminación	Justificación	Requiere Acta de liquidación			Estado del Acta de Liquidación	Fecha del Acta de Liquidación	Comentarios
SI		NO			SI		NO			

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Valor Aporte Fondo ÚnicoTIC	$	475.000.000	Anticipo:	$	-	% del Anticipo	

Pagos o Desembolsos Programados			Desembolsos Realizados				Amortización del anticipo					Solicitudes de Legalizaciones		
Fecha	Valor ($)	Requisitos para el pago o desembolso	Fecha	No. OP	%	Valor($)	Porcentaje (%	Fecha programada	Valor ($) programado	Fecha real	Valor ($) real amortizado	Fecha	Valor ($)	Observaciones
13/09/2023	$ 285.000.000,00	Un primer desembolso por la suma de hasta DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($285.000.000) MCTE, equivalente al 60% del valor total del aporte del Fondo Único de TIC, contra: • Acta de inicio del proyecto. • Presentación del equipo mínimo de trabajo ante el comité operativo del convenio. • Plan de trabajo y cronograma general del proyecto presentado ante el comité operativo y aprobado por el supervisor del Fondo Único de TIC, de conformidad con lo dispuesto en el anexo técnico.	13/09/2023	306407923	60%	**$ 285.000.000,00**		dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		26/10/2023	$ 141.847.434	Radicado No. 232108542
30/11/2023	$ 190.000.000,00	Un segundo y último desembolso por la suma de hasta CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS ($190.000.000) MCTE, equivalente al 40% del valor total del aporte del Fondo Único de TIC, contra: • Informe mensual de seguimiento, que muestre el progreso en la ejecución de las actividades de cada línea de acción, con corte al cierre del mes anterior a la fecha de presentación de la solicitud de desembolso. • La legalización de mínimo el 80% de los recursos del primer desembolso.	22/11/2023	404328823	40%	**$ 190.000.000,00**		dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		10/11/2023	$ 132.856.694	Radicado No. 232114927
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		
TOTAL	**$ 475.000.000,00**		**ACUMULADOS**		**100%**	**$475.000.000**	0%	**TOTAL**	**$ -**	**TOTAL**	**$ -**	**TOTAL**	**$ 274.704.128**	

SALDO POR GIRAR:	$ -	0%	ANTICIPO POR AMORTIZAR	$ -	0%	SALDO POR LEGALIZAR:	$ 200.295.872	42%

RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	PERIODO:	31/10/2023	VALOR ($) EN EL PERIODO:	$ 60.661,58	ACUMULADO:	$ 60.661,58	TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:	$ -
REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS:	PERIODO:	mm/yy	VALOR ($) EN EL PERIODO:	$ -			TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:	$ -

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Obligaciones Fondo Único TIC según el contrato / convenio	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el período
1. Desembolsar oportunamente los recursos establecidos para el desarrollo del objeto del convenio.	0,00%	12,50%	Con el cumplimiento de los requisitos para la realización de desembolsos a los que se refiere la cláusula QUINTA - DESEMBOLSOS del convenio 953 de 2023, a la fecha, el Fondo Único de TIC realizó el giro de la totalidad de los recursos destinados al convenio.
2. Brindar el acompañamiento requerido para el desarrollo del proyecto y, concurrir en las actividades de conceptualización, estructuración, planificación e intercambio de argumentos a que haya lugar para la buena ejecución del convenio.	2,50%	12,50%	Durante el periodo de reporte se brindó acompañamiento a Fedesoft en la gestión para el desarrollo de las actividades del plan de trabajo relacionadas con el documento de caracterización de la industria digital y las mentorías ingenio.

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE			
3. Designar al supervisor del convenio por parte del Fondo Único de TIC, quien se encargará de la supervisión y el seguimiento técnico, jurídico, administrativo, contable y financiero del desarrollo de las actividades del convenio, de acompañar el proceso, y de las gestiones necesarias para alcanzar el cien por ciento (100%) de la ejecución del convenio.	0,00%	12,50%	El 23 de agosto de 2023 mediante radicado No. 232079136 la Secretaria General de MinTIC designó a Andrés Enrique Galindo Bernal – Subdirector de Industria TI como supervisor del convenio 953 de 2023.
4. Facilitar el intercambio de información y las reuniones necesarias para lograr los cometidos del objeto del convenio.	2,50%	12,50%	Durante el periodo de reporte se facilitó el intercambio de información y las reuniones necesarias para lograr los cometidos del objeto del convenio.
5. Aprobar los informes de pago a que haya lugar, para efectos de trámite de desembolsos.	0,00%	12,50%	El supervisor por parte del Fondo Único de TIC dio aprobación a los informes de pago para efectos de trámite de los dos desembolsos contemplados en el marco del convenio.
6. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de ley, encaminados al cumplimiento del objeto pactado, dando aplicación a las disposiciones legales vigentes.	2,50%	12,50%	Durante el periodo de reporte se dio cumplimiento a todos y cada uno de los requisitos de ley, encaminados al cumplimiento del objeto pactado, dando aplicación a las disposiciones legales vigentes.
7. Apoyar el proceso de promoción y difusión de las actividades generadas con ocasión de los compromisos a cargo del asociado.	0,00%	12,50%	Durante el periodo de reporte finalizó el proceso de promoción y difusión de las actividades del convenio.
8. Realizar el seguimiento a los recursos aportados por el COOPERANTE, contra el aporte en dinero de acuerdo a la propuesta económica.	3,13%	12,50%	Durante el periodo de reporte se realizó reunión de seguimiento financiero durante la cual se revisó la proyección de la ejecución de los recursos de contrapartida.
Total	10,63%	100,00%	
*** Obligaciones Fedesoft** **Ponderació 90%**	**(%) Avance mes**	**(%) Acumulado**	**Actividades realizadas y novedades en el período**
1. Garantizar que el objeto y las metas del convenio se cumplan en las condiciones de calidad y oportunidad definidas en el anexo técnico y los demás documentos que hacen parte integral del mismo.	1,43%	7,14%	Durante el periodo de reporte Fedesoft avanzó en el cumplimiento del objeto y las metas del convenio mediante el desarrollo del programa de mentorías ingenio y la finalización del documento de caracterización de la industria digital colombiana, en el marco de las líneas de acción 1 (Generación de conocimientos y oportunidades de mercado) y 2 (Promoción de la innovación).
2. Elaborar y presentar ante el comité operativo del convenio y para aprobación del supervisor por parte del Fondo Único de TIC el plan de trabajo y cronograma del proyecto, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del presente convenio.	0,00%	7,14%	El 28 de agosto de 2023 Fedesoft remitió el plan de trabajo y cronograma del proyecto, los cuales fueron aprobados por el supervisor de MinTIC/Fondo Único de TIC durante el comité operativo ordinario No. 1 del 28 de agosto de 2023.
3. Disponer y presentar ante el comité técnico del convenio, el equipo mínimo de trabajo de acuerdo con los términos establecidos en el anexo técnico, que garantice la implementación, el cumplimiento y la calidad del proyecto, así como la correcta y oportuna ejecución de los recursos del convenio.	1,43%	7,14%	Fedesoft ha contado con el equipo mínimo de trabajo de acuerdo con los términos establecidos en el anexo técnico, de manera que se garantice la implementación, el cumplimiento y la calidad del proyecto, así como la correcta y oportuna ejecución de los recursos del convenio.
4. Elaborar durante la ejecución del convenio, las invitaciones, convocatorias, términos de referencia y/o criterios de selección necesarios para elegir a los beneficiarios del proyecto, que serán sometidos a aprobación por parte del supervisor del Fondo Único de TIC.	0,00%	7,14%	Actividad no requerida durante el periodo de reporte.
5. Desarrollar y poner a disposición del público objetivo las actividades relacionadas con la "Línea de acción 1: Generación de conocimientos y oportunidades de mercado" de acuerdo con el enfoque y el alcance establecidos en el anexo técnico y demás documentos que hacen parte integral del presente convenio.	1,79%	7,14%	Durante el periodo reportado Fedesoft avanzó en el cumplimiento de la obligación mediante la remisión de la versión final del documento de caracterización de la industria digital colombiana.
6. Desarrollar y poner a disposición del público objetivo las actividades relacionadas con la "Línea de acción 2: Promoción de la innovación" de acuerdo con el enfoque y el alcance establecidos en el anexo técnico y demás documentos que hacen parte integral del presente convenio.	2,38%	7,14%	Durante el periodo reportado Fedesoft avanzó en el cumplimiento de la obligación en relación con el desarrollo del programa de Mentorías ingenio con las ocho (8) líneas formativas.
7. Desarrollar y poner a disposición del público objetivo las actividades relacionadas con la "Línea de acción 3: Conexión del talento TI con la industria digital nacional" de acuerdo con el enfoque y el alcance establecidos en el anexo técnico y demás documentos que hacen parte integral del presente convenio.	0,00%	7,14%	Actividad no requerida durante el periodo de reporte.
8. Dar los créditos y garantizar la adecuada presencia de marca del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todos los eventos públicos, ruedas de prensa y declaraciones de cualquier naturaleza que se realicen en el marco de la ejecución de este convenio, los cuales se realizarán de manera presencial, virtual, o híbrida, de acuerdo con el manual de marca de la Presidencia de la República.	1,79%	7,14%	Durante el periodo reportado Fedesoft garantizó la adecuada presencia de marca del Ministerio TIC en relación con las piezas de promoción del programa de Mentorías Ingenio durante el desarrollo y ejecución de la actividad. De igual forma, se garantizó la adecuada presencia de marca en el documento de Caracterización de la Industria Digital.
9. Presentar ante el supervisor del Fondo Único de TIC dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, un informe mensual de seguimiento de las actividades realizadas y de ejecución financiera del proyecto, de acuerdo con las disposiciones del anexo técnico, al igual que los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada, cuando así se requiera.	1,43%	5,71%	El 07 de diciembre de 2023 Fedesoft presentó al supervisor del Fondo Único de TIC, el Informe Mensual de Seguimiento del mes de noviembre.
10. Presentar ante el supervisor del Fondo Único de TIC dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, el informe de legalización de recursos establecido por el Fondo, en función de adelantar el seguimiento mensual a la ejecución financiera de los recursos aportados. Para tal efecto, se deberá presentar la relación de los pagos efectivamente realizados en el marco de la ejecución del objeto convenido, los citados informes deberán tramitarse con sujeción a los procedimientos institucionales dispuestos para tal efecto, en concordancia con el anexo técnico. El informe de legalización de los recursos ejecutados en el mes de diciembre debe presentarse antes de cumplido el plazo de ejecución del convenio, es decir, antes del 31 de diciembre de 2023.	1,79%	5,36%	Fedesoft remitió al supervisor por parte del Fondo Único de TIC el Informe mensual de legalización de recursos del mes de noviembre, el 07 de diciembre de 2023.
11. Presentar ante el supervisor del Fondo Único de TIC dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la terminación del presente convenio, un informe final que dé cuenta de la ejecución total del proyecto en términos técnicos, financieros y administrativos, de acuerdo con las disposiciones del anexo técnico.	0,00%	0,00%	Actividad no requerida en el periodo
12. Consolidar y actualizar las bases de datos de beneficiarios del proyecto que permitan su identificación y caracterización. Las bases de datos deberán ser entregadas por el asociado de acuerdo con el formato de caracterización de variables definido por MinTIC como parte de la ejecución del convenio y con una periodicidad mensual.	3,57%	7,14%	Durante el periodo de reporte Fedesoft avanzó en el cumplimiento de la obligación en relación con el reporte de las empresas beneficiadas en el marco de las actividades desarrolladas en las líneas de acción 1,2 y 3 durante RegiónLAB y el Programa de Mentorías Ingenio.

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE			
13. Garantizar que los estudios, análisis, informes, textos, documentos, aplicaciones, bases de datos, software, hardware, marcas, reseñas, nombres comerciales, modelos y dibujos industriales, patentes, Know How, invenciones, descubrimientos, y obras consideradas como propiedad intelectual protegida por el derecho de autor, que llegaren a crearse en desarrollo del objeto del proyecto serán de propiedad del Fondo Único de TIC en virtud de lo establecido por artículo 91 de la Ley 23 de 1982.	1,79%	5,36%	Durante el periodo de reporte Fedesoft avanzó en las gestiones necesarias para garantizar la propiedad del Fondo Único de TIC sobre el documento de caracterización de la industria digital colombiana.
14. Cumplir con los demás que se requieran en función de la articulación con los procesos técnicos, administrativos y financieros del convenio.	1,43%	7,14%	Durante el periodo de reporte Fedesoft cumplió con los compromisos requeridos en función de la articulación con los procesos técnicos, administrativos y financieros del convenio.
Total	18,8%	87,9%	
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones Especificas			79,1%

** Obligaciones (Indicar nombre del tercero)	Ponderación	0%	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el período
Total			0%	0%	
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones del Tercero					0,0%

Cuando se trate de convenios/contratos con más de un (1) cooperante/contratista deberán incluirse todas las obligaciones y/o compromisos estipulados contractualmente.

Entregables	Ponderación	10%	Total de Entregable	1	
Productos o Servicio a entregar			**Entregable**	**Fecha entrega**	**Observaciones por parte del Supervisor**
Plan de trabajo y cronograma			25,00%	28/08/2023	Fedesoft realizó el envío del plan de trabajo y cronograma del proyecto al supervisor del fondo único de TIC el 28 de agosto de 2023, el cual fue presentado y aprobado durante el comité operativo ordinario No. 1 del 28 de agosto de 2023.
Informe mensual de seguimiento			20,00%	7/12/2023	Se recibió el informe mensual de seguimiento del mes de noviembre el 07 de diciembre de 2023.
Informe mensual de legalización			18,75%	7/12/2023	Fedesoft remitió al supervisor por parte del Fondo Único de TIC el Informe mensual de legalización de recursos del mes de noviembre, el 07 de diciembre de 2023.
Informe final			0,00%		
		Porcentaje de Avance	63,75%		
% Acumulado Avance Entregables					6,4%
% Acumulado del Estado de Avance General del Convenio					85,4%

¿El contrato/convenio tiene contratación derivada? (de ser afirmativa la respuesta, debe diligenciar el anexo de información de contratos derivados)	**SI**		**NO**	X	**Número de contratos derivados a la fecha**	0

Dificultades Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas durante la ejecución del objeto contractual

Causas	TIPO DE DIFICULTAD	Gestión Adelantada	Resultados Obtenidos

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se realizó un ajuste en las fórmulas de porcentaje de avance mensual y acumulado de la obligación No. 9 de Fedesoft "Presentar ante el supervisor del Fondo Único de TIC dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, un informe mensual de seguimiento de las actividades realizadas y de ejecución financiera del proyecto, de acuerdo con las disposiciones del anexo técnico, al igual que los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada, cuando así se requiera." Considerando que en el marco del convenio se contempla la entrega de cinco (5) informes mensuales de seguimiento en lugar de cuatro (4).

INFORMACIÓN VIGENCIAS FUTURAS

Vigencia	Recurso para la vigencia	Rubro

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Nombre Supervisor:	Andrés Enrique Galindo Bernal - Subdirector de Industria TI - - - - -	Firma del Supervisor:	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

Versión 11.1

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F051 953-2023 DIC

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231227-132711-225b11-29141847 Creación: 2023-12-27 13:27:11

Estado: Finalizado Finalización: 2023-12-27 13:49:08

Escanee el código para verificación

Firma: Andres Enrique Galindo Bernal Subdirector de Industria de TI



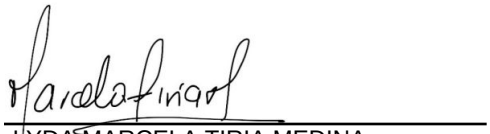
ANDRES ENRIQUE GALINDO BERNAL
79900265
aegalindo@mintic.gov.co
Director de Economía Digital (e)
MinTIC

Revisión: Carlos Felipe Gomez Pelaez Contratista Subdireccion de Industria de TI



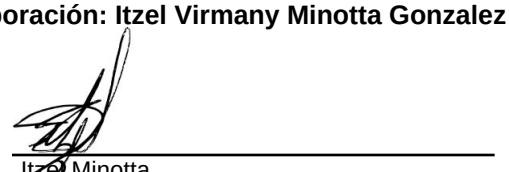
Carlos Felipe Gomez Pelaez
CC94472127
cgomezp@mintic.gov.co

Revisión: Lyda Marcela Tiria Medina Contratista Subdireccion de Industria de TI



LYDA MARCELA TIRIA MEDINA
1052385544
ltiria@mintic.gov.co
CPS- Abogada
Subdirección de Industria de TI

Elaboración: Itzel Virmany Minotta Gonzalez Contratista Subdireccion de Industria de TI



Itzel Minotta
1144069994
iminotta@mintic.gov.co
Contratista
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

F051 953-2023 DIC

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231227-132711-225b11-29141847 Creación: 2023-12-27 13:27:11

Estado: Finalizado Finalización: 2023-12-27 13:49:08

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Itzel Minotta iminotta@mintic.gov.co Contratista Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2023-12-27 13:27:12 Lec.: 2023-12-27 13:39:10 Res.: 2023-12-27 13:39:27 IP Res.: 191.92.42.200
Revisión	LYDA MARCELA TIRIA MEDINA ltiria@mintic.gov.co CPS- Abogada Subdirección de Industria de TI	Aprobado	Env.: 2023-12-27 13:39:27 Lec.: 2023-12-27 13:39:42 Res.: 2023-12-27 13:40:18 IP Res.: 191.156.177.199
Revisión	Carlos Felipe Gomez Pelaez cgomezp@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-12-27 13:40:18 Lec.: 2023-12-27 13:45:20 Res.: 2023-12-27 13:47:05 IP Res.: 186.29.242.29
Firma	ANDRES ENRIQUE GALINDO BERNAL aegalindo@mintic.gov.co Director de Economía Digital (e) MinTIC	Aprobado	Env.: 2023-12-27 13:47:05 Lec.: 2023-12-27 13:48:39 Res.: 2023-12-27 13:49:08 IP Res.: 191.95.61.5